

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

9788 *Resolución de 11 de junio de 2021, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en expendedurías de tabaco y timbre del área de la Península y Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedurías de tabaco y timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes.

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/cajetilla
Marlboro Red Duro 21 (21).	5,00

B) PICADURAS DE LIAR

	PVP - Euros/unidad
Golden Virginia 5 × 50 G (50 g).	8,95
L&B 5 × 50 G (50 g).	8,55

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2021.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.